Negocio No.75973-26/lg

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.75973-26**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **BERTHA CAROLINA PÉREZ GARCÍA**, se ha señalado el día **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**VENTA JUDICIAL**) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL Nº 30303197 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. PBF
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 000, EDIFICIO P.H. RESERVA DE SANTA FE, CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES TORRE 300
SUPERFICIE DE 78.4M²
VALOR DE B/.38,135.47 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE)
VALOR DE B/.1,139.41 (MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON CUARENTA Y UNO)
VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO TRES MIL TRECE BALBOAS (B/.103,013.00)
VALOR DE MEJORA ES B/.36,996.06 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON SEIS)

VALOR DE MEJORA B/.101,873.59 (CIENTO UN MIL OCHOCIENOS SETENTA Y TRES BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE)

MEDIDAS:PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DEL APARTAMENTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE CENTÍMETROS (0.15MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.65MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (3.90MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO (1.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.35MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO (1.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS (4.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE DE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS (6.68MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.45MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES CENTÍMETROS (0.03MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO (1.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
LINDEROS: NORTE: ÁREA CIRCULACIÓN COMÚN Y ESTACIONAMIENTOS; SUR: ÁREA DE PATIO; ESTE: ÁREA DE PATIO; OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA PBE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BERTHA CAROLINA PEREZ GARCIA (CÉDULA E-8-154501) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 08/NOV/2019

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 15/MAY/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 110085/2019 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S .A. POR LA SUMA DE CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS

BALBOAS CON SETENTA Y CUATRO (B/.100,952.74) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.86 % UN INTERÉS ANUAL DE 1.75 %LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. A EL DEUDOR. SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR, O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101399350 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11620373. DEUDOR: BERTHA CAROLINA PEREZ GARCIA, CEDULA E-8-154501
INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 08/NOV/2019, EN LA ENTRADA 433180/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VELKIS YISSEL BATISTA CASTILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2672/75973-26 DE FECHA 29/may/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4029/75973-26 DE FECHA 29/MAY/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA BERTHA CAROLINA PEREZ GARCIA, CON CÉDULA NO.E-8-154501 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO SIETE MIL SESENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.107,063.97)
INSCRITO EN EL ASIENTO 10, EL 12/JUN/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 237620/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

g4962611067hj6m

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO SIETE MIL SESENTA y TRES BALBOAS CON 97/100 (B/.107,063.97)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **SETENTA y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA y CINCO BALBOAS CON 98/100 (B/.71,375.98)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.26,765.99**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (½)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

g4962611067hj6m

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06/11/2026 03:20 PM



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-11-2026 03:20:04 PM
g4962611067hj6m

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-11-2026 03:20 PM